

# Elecciones para la renovación del Claustro Estudiantil del Consejo Asesor de la EIS

Fecha de elecciones: jueves 09 de noviembre de 2017.

## Condiciones Generales y Normativa:

- **Cargos a renovar:** Se renuevan tres (3) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes del claustro estudiantil. Corresponderán dos (2) Consejeros Titulares por la mayoría y un (1) Consejero Titular por la primera minoría, si esta obtuviera más de un quinto (1/5) de los votos, e igual cantidad de Consejeros Suplentes que Titulares para cada una. En caso de que la mayoría obtuviera más de los dos tercios (2/3) de los votos se adjudicará los tres (3) cargos Titulares y Suplentes.
- **Para poder ser electo** (según Art. 4º - Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor): Podrán ser elegidos Consejeros estudiantiles aquellos que:
  - Pertenezcan al penúltimo y antepenúltimo año de alguna de las carreras que se dictan en la escuela (4to y 5to año).
  - Promedio general de siete (7) en el año 2016.
  - No cuenten con sanciones disciplinarias en el año anterior al de la elección (2016) y hasta la fecha de elección.
- **Para ser elector:** Serán electores aquellos alumnos regulares que se encuentren cursando tercero, cuarto y quinto año.
- **Documentos habilitantes para votar:** Los alumnos electores que figuren inscriptos en los padrones definitivos deberán presentar en la mesa receptora al momento de emitir su voto cualquiera de los siguientes documentos:
  - Documento Nacional de Identidad (o equivalente para estudiantes nacidos en el extranjero).
  - Pasaporte.
  - Cédula de identidad.
  - Licencia de conducir.
  - Cualquier otro documento donde conste apellido, nombre, número y tipo de documento y foto.
- **Apoderados de listas:** Las agrupaciones que deseen participar en la contienda deberán constituir al momento de presentar la nómina de candidatos, un apoderado titular y un suplente a los efectos de representar a su agrupación frente a la Junta Electoral. Los mismos no pueden pertenecer a la nómina presentada y deberán cumplir con la condición para ser elector.
- **Presentación de las listas:** La nómina al momento de la presentación ante la Junta Electoral deberá estar refrendada por el Apoderado y por los candidatos, estos últimos prestando conformidad con el cargo al que se postula. Se deberán consignar apellido y nombre, curso, tipo y número de documento y orden de titulares y suplentes.
- **Formato de las boletas:** Las boletas serán confeccionadas por las agrupaciones, en papel obra blanco, formato A6, tinta negra, letra tipo Arial tamaño 12 (con excepción del nombre de la lista, el cual podrá adoptar cualquier tamaño, respetando el tipo de letra). En el cuerpo de la boleta se deberán consignar solamente los nombres de los candidatos respetando el orden en que se los propone, diferenciando candidatos a titulares y a suplentes. El encabezado de la boleta será en letra Arial tamaño 8 y deberá decir: "Elecciones para la renovación del Claustro Estudiantil del Consejo Asesor de la EIS. Res. Nº 136 – Santa Fe, 9 de noviembre de 2017" La impresión estará a cargo de la Escuela Industrial Superior.
- **Presentación de notas:** Toda documentación correspondiente al acto eleccionario deberá ser presentada a la Junta Electoral a través de Mesa de Entradas, según los plazos establecidos por cronograma electoral, con copia vía mail al correo electrónico [santarrone@gmail.com](mailto:santarrone@gmail.com)